



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

6143

Anuncio aprobación inicial OOFF Modificación Tasa Vados i OOFF Modificación Ordenanza de uso de edificios y dependencias municipales

Se hace público para el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 23-05-2016, se aprobó provisionalmente, las siguientes ordenanzas:

- OOFF Modificación de la tasa de Vados.
- OOFF Modificación ordenanza de uso de edificios y dependencias municipales.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Plenario de la Corporación.

Lloseta, a 26 de mayo de 2016

El Alcalde,
Bartolome Moyá Ferragut

